

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2017-2019  
SESIÓN 6.17, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2017**

- ACUERDO 6.17.1** Aprobación del orden del día.
- ACUERDO 6.17.2** Aprobación del acta de la sesión 4.17, celebrada el 3 de abril de 2017.
- ACUERDO 6.17.3** Designación de la Dra. María Isabel Ysunza Breña como asesora de la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución del Prof. Manuel Outón Lemus.
- ACUERDO 6.17.4** Aprobación para que las reuniones de las siguientes comisiones de este órgano colegiado sean públicas:
- 1) Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular;
  - 2) Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco; y

- 3) Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

**ACUERDO 6.17.5** Declaración del candidato electo como representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2017-2019:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD  
**Departamento de El Hombre y su Ambiente**

Propietario: Miguel Ángel Muedano Sánchez

**ACUERDO 6.17.6** Aprobación de la propuesta de creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas, con el fin de que sea remitida al Colegio Académico.

**ACUERDO 6.17.7** Aprobación de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico respecto a los ataques a comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país, en los siguientes términos:

“Al Gobierno Federal  
A los gobiernos estatales  
A las universidades del país  
A la opinión pública

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, condena los múltiples ataques a los comunicadores y manifiesta su preocupación ante la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento que está sufriendo el país.

Las agresiones contra comunicadores se han agravado con secuestros, amenazas, extorsiones, censura y espionaje, que afectan también a blogueros, defensores

de derechos humanos y radios comunitarias. Tan sólo en los últimos 12 meses, se sabe que al menos, 14 periodistas han sido asesinados. Todo esto pone de manifiesto la falta de garantías para el trabajo informativo, necesario para la construcción de una sociedad democrática, generando desinformación y silenciamiento de lo que ocurre en regiones enteras del país y en diversos ámbitos de la vida pública.

La Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Secretaría de Gobernación ha registrado, de 2010 a 2016, 798 denuncias por agresiones contra periodistas. En su defensa, diversos organismos internacionales, como Artículo 19, han denunciado una impunidad del 99% en los 114 casos de periodistas asesinados desde el año 2000 y han señalado que el nivel de impunidad promueve que se sigan cometiendo más crímenes. Los instrumentos legales que ha dispuesto el Estado para proteger la vida de los comunicadores, como el mecanismo oficial de protección a periodistas que maneja la Secretaría de Gobernación, se han mostrado insuficientes e ineficaces.

Los asesinatos de Javier Valdez, Jonathan Rodríguez, Filiberto Álvarez, Maximino Rodríguez, Miroslava Breach, Ricardo Monlui y Cecilio Pineda en este año, ha provocado la indignación de amplios sectores de la sociedad. Asimismo el recientemente denunciado espionaje a figuras emblemáticas del periodismo, como Carmen Aristegui y Carlos Loret de Mola, entre muchos otros, ha generado una fuerte protesta de la opinión pública a nivel nacional e internacional, sin que haya habido una respuesta contundente de las instancias gubernamentales.

Los ataques a la libertad de expresión son violaciones a la libertad de pensamiento, al ejercicio democrático y atentan profundamente contra el quehacer de las universidades en su conjunto, situación que debe alertar a toda la sociedad sobre el silenciamiento que ya sufren algunas universidades en nuestro país.

Ante esta situación, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco:

- Exige una investigación exhaustiva, por parte de un organismo independiente de las instituciones gubernamentales, que esclarezca los crímenes y el espionaje, dada la ineficacia de dichas instancias.

-Demanda que los diferentes niveles de gobierno combatan la impunidad contra los delitos y las múltiples violaciones a la libertad de expresión, especialmente en aquellos casos en que las instancias gubernamentales están involucradas.

Por último, se convoca a las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, a otras universidades y a la sociedad en general a generar iniciativas de articulación, análisis, información e investigación, así como estrategias de difusión sobre las múltiples violencias ejercidas contra los comunicadores.”

---

## **INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA SESIÓN 6.17**

Se recibió la información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño sobre la adecuación aprobada del plan y los programas de estudio de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2018/Invierno.